

Con independencia de la presente publicación los interesados en este pago, serán notificados personalmente mediante cédula.

Ayuntamiento de Cartagena.

Día: 1 julio 1999.

Hora: 12,30 h. a 13 h.

Murcia, 16 de junio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, José García León.

—

## Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

### **8276 Abono de intereses de demora en la expropiación de fincas.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 1 de julio de 1999, de 10 horas a 12 horas y en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se proceda al abono de intereses de demora en la expropiación de fincas sitas en este término municipal y afectadas por la ejecución de las obras: «23-MU-2190. Variante de San Pedro del Pinatar, CN-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. P.K. 19,0 al 23,0».

Lo que se publica para conocimiento de los afectados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad. Si optaran por ser representados por terceros, o se tratara de personas jurídicas, los comparecientes deberán acreditar tal representación mediante documento público bastante a estos efectos.

Con independencia de la presente publicación los interesados en este pago, serán notificados personalmente mediante cédula.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Día: 1 julio 1999.

Hora: 10 h. a 12 h.

Murcia, 15 de junio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, José García León.

—

## Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

### **8277 Abono de intereses de demora en la expropiación de fincas.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 5 de julio de 1999, de 10,30 horas a 13 horas y en el Ayuntamiento de Jumilla, se proceda al abono de intereses de demora en la expropiación de fincas sitas en este término municipal y afectadas por la ejecución de las obras: «23-MU-2320. Variante de Jumilla, CN-344 de Almería a Valencia por Yecla. P.K. 36,5 (C-3213) al 41,0 (C-3314)».

Lo que se publica para conocimiento de los afectados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad. Si optaran por ser representados por terceros, o se tratara de personas jurídicas, los comparecientes deberán acreditar tal representación mediante documento público bastante a estos efectos.

Con independencia de la presente publicación los interesados en este pago, serán notificados personalmente mediante cédula.

Ayuntamiento de Jumilla

Día: 5 julio 1999.

Hora: 10,30 h. a 13 h.

Murcia, 15 de junio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, José García León.